

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, el Proyecto de Reparcelación del Sector 30-B del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, a fin de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se tengan por convenientes a su derecho.

Asimismo, al no haberse podido practicar notificación a doña María Lázaro Martínez, por encontrarse en paradero desconocido, por la presente se le notifica de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que durante dicho plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el referido Departamento Jurídico, pueda tener vista del expediente y formular las alegaciones y observaciones que tenga por convenientes a su derecho.

En Alcalá de Henares, a 28 de febrero de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/2.079/12)